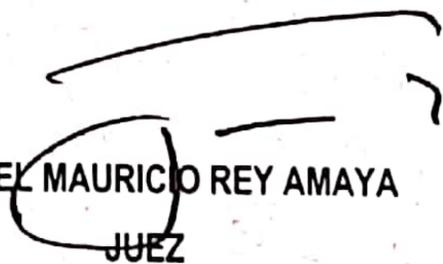




50001 31 53 001 2018 058 00
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
Villavicencio, Cinco de agosto de dos mil veintidós

En atención a la manifestación efectuada a través del memorial enviado mediante mensaje de datos [004ReportedeAbonorealizado]. Se le solicita al apoderado que aclare si el abono realizado por el demandado JORGE OSPINA OSPINA, y del cual se allega como anexo un recibo de pago en el que se menciona que el abono es realizado para el proceso cuyo radicado es 50001315300120180022200 que cursa en este mismo estrado o si el abono corresponde al proceso 50 001 31 53 001 2018 00058 00, como lo menciona en el cuerpo del mensaje del memorial allegado el 21 de junio de 2022.

NOTIFIQUESE


GABRIEL MAURICIO REY AMAYA
JUEZ

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL
CIRCUITO DE VILLAVICENCIO**

Hoy 8 de agosto de 2022, se notifica
a las partes el **AUTO** anterior por
anotación en **ESTADO**.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

50001 31 53 001 2018 058 00

PAOLA ALEJANDRA CAGUA
REINA
SECRETARIA